



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **ADMINISTRACIÓN**. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN		INICIO:		ERERCICIO 2021	
				UNIDAD	CANTIDAD			ESTATAL	FEDERAL	ESTRUCTURA FINANCIERA	11 de octubre de 2021		17 de noviembre de 2021
22	EL CARRIZAL	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PROGRAMA FISO FIRME EN MADERO, LOCALIDAD EL CARRIZAL	ACCION	31.00	\$372,000.00	CONTRATO	0.00	0.00	F-III	F-IV	0.00	0.00
										#IVALORI			



C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
**MADERO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024**



C.P. SAMUEL GUAYAS ZAMUDIO
TESORERO MUNICIPAL



JOSÉ GUADALUPE CORTES ORTEGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
**MADERO, MICH.
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN
Y URBANISMO
2021-2024**

**MADERO, MICH.
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024**